



**REAL ACADEMIA DE MEDICINA  
DE SALAMANCA**

***“Peculiaridades y paradojas de la profesión de  
dentista en España”***

Discurso de Ingreso como Académico Correspondiente del

**Prof.Dr.D. Antonio López-Valverde Centeno**

Pronunciado el 19 de Diciembre de 2013, en el Aula Unamuno de las Escuelas Mayores de la Universidad de Salamanca.

**Reflexión:** “Cuando, por los años, no puedas correr, trota, cuando no puedas trotar, camina, cuando no puedas caminar, usa el bastón pero, nunca te detengas”.

(Teresa de Calcuta).

Todos los pueblos, desde los orígenes de la Humanidad, han tenido expertos en el arte de sanar, evolucionando sus prácticas, desde las más rudimentarias, hasta llegar al actual conocimiento científico.

En el Museo de El Cairo, puede contemplarse un fragmento de madera, procedente de la tumba de Hesy-Ra, en el cual, en referencia al cargo de jefe de dentistas del faraón, puede leerse el texto: “el más grande de los médicos que tratan los dientes”.

En el antiguo Egipto, los dentistas, tenían el rango de médicos especializados y eran designados con el nombre de “Men-Kaure-Ankh”, algo que se podría traducir como “el hombre que trata los dientes”.

Refiere Ustrell i Torrent: “desde el fallecimiento de Galeno, la medicina inició un gran retroceso, cayendo en decadencia hasta la Edad Media, momento en que se abrió una escisión entre Oriente y Occidente. Durante los primeros siglos del cristianismo, los conocimientos odontológicos, evolucionaron muy poco, limitándose a las extracciones, a la construcción de elementales aparatos protésicos y a los conocimientos médicos más rudimentarios, todo ello, amparado en el saber de los monasterios de principios del siglo IV”<sup>1</sup>.

Fue, precisamente, la Iglesia Católica quién redescubriría el contexto y martirio de Santa Apolonia, a través de la encíclica *Thesaurus pauperum* del Papa Juan XXI, en uno de cuyos capítulos, titulado “*De dolore dentium et gengivarum*”, señalaba: “Concedemos a Sta. Apolonia Virgen que, aquellos que la invoquen, no tengan dolor de dientes durante todo el día”. De esta manera comenzó a atribuirse a la santa el poder de curar, no solamente el dolor de dientes, sino también las debilidades del alma, pasando a ser, desde entonces, la patrona de quienes ejercemos la profesión de dentistas<sup>2</sup>.

Durante el reinado de Enrique II de Castilla, más conocido como Enrique de Trastámara, aparecen el Protomedicato y el Protobarberato de Castilla, hacia 1371, los órganos más importantes de la sanidad española durante más de trescientos años, siendo, a través del Tribunal del Protomedicato, donde se concretaban las funciones de los Alcaldes Examinadores, cargo éste, que ya, anteriormente, se había utilizado en Castilla y que había sido adjudicado a los físicos de la Cámara Real, encargados de examinar a médicos, cirujanos y boticarios, como medida que garantizase su capacitación y evitar (ya en aquella época), el intrusismo profesional.

Se promulgaron, en ese mismo año, las Leyes de Toro, el primer reglamento donde se confirmaba que, los médicos, ejercerían con documentos legales, otorgados por la Cancillería

---

<sup>1</sup> USTRELL i TORRENT, J M. *Història de l'Odontologia*. Edicions Universitat de Barcelona. Barcelona. 2000, pp. 46.

<sup>2</sup> Tratado *Thesaurus pauperum*, datado en el siglo XIII, atribuido al Papa Juan XXI.

Real<sup>3</sup>.

Con idéntica finalidad se constituyó, de forma independiente, el Protobarberato, tutelado por los barberos mayores de la Corte, con el fin de examinar a los barberos, quienes, además del uso de la tijera y la navaja, debían saber sajar, sangrar, echar sanguijuelas, ventosas y sacar muelas y dientes<sup>4</sup>.

Francisco Martínez de Castrillo, en 1557, escribe el tratado que lleva por título: *“Coloquio breve y copédioso. Sobre la materia d la détadura, y marauillosa obra d la boca. Có muchos remedios y auisos necesarios. Y la ordé de curar, y adreçar los dientes”*.

Su contenido, viene a ser un reflejo del ejercicio de la actividad de la profesión dental en ese momento, presentando el escenario que rodeaba a los sanadores de afecciones de la boca, como un territorio lleno (según sus palabras) de *“iletrados, ambiciosos y arriesgados”*, hombres que actuaban, la mayoría de las veces, en situaciones angustiosas, intentando (refiere textualmente Francisco Martínez), *“llevarse con la muela, el dolor por el que han sido llamados”*.

En definitiva (relata Sanz Serrulla), *“fundándose más en ganar dos reales, que en el bien y salud de los pacientes”*<sup>5</sup>.

Solamente aquellos *“especialistas”*, que atendían a la población en general, muchas veces de forma itinerante, partían de experiencias empíricas; otros, como describe Jiménez Muñoz<sup>6</sup>, eran médicos y cirujanos palaciegos, que se habían especializado en diferentes materias, tales como: Diego Díaz (hacia 1530), *Cirujano especialista en dificultades de la orina*, Diego de Somovilla, Juan Martínez y Andrés de Espinosa (entre 1550 y 1600), *Cirujanos expertos en los oficios de curar indisposiciones de piedra, hernias y roturas* y el anteriormente mencionado, Francisco Martínez (hacia 1560), *Licenciado que curaba la boca y la dentadura*.

En *El Sueño de la Muerte*, más conocido como *La visita de los chistes* (hacia 1627), Francisco de Quevedo y Villegas, pasaba revista a diversas costumbres, actividades y personajes populares, como un reflejo de la sociedad del siglo XVII<sup>7</sup>. En referencia satírica, hace una crítica metafórica a médicos, boticarios, cirujanos, barberos, parteras y dentistas y escribe: *“el clamor del que morimos, empieza en el almirez del boticario, pasa por el*

---

<sup>3</sup> EUGENIO MUÑOZ, M. *Recopilación de las Leyes, Decretos, Pragmáticas Reales y Acuerdos del Real Protomedicato*. Cap II. Imprenta de la Viuda de Antonio Bordázar. Valencia. 1946, pp. 32.

<sup>4</sup> CARRERAS PANCHÓN, A. *Las actividades de los barberos durante los siglos XVI al XVIII*. “Cuadernos de Historia de la Medicina Española” Año XIII. Seminario de Historia de la Medicina de la Universidad de Salamanca. 1974. pp. 205-206

<sup>5</sup> SANZ SERRULLA, J. *La odontología española en el tránsito del XVI al XVII. Oficio de bravos*. Punto de encuentro. Revista Oficial de los Ilustres Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos de Galicia. Número 12. Julio 2005. pp.36.

<sup>6</sup> JIMÉNEZ MUÑOZ, J M. *Médicos y Cirujanos en “Quitaciones de Corte”*. Cuadernos Simancas de Investigaciones Históricas. Valladolid. 1977. pp. 110.

<sup>7</sup> QUEVEDO Y VILLEGAS, F de. *La visita de los chistes o El Sueño de la Muerte*. Ed. Nova. Buenos Aires. 1944. pp. 27.

*pasacalles del barbero, se pasea por los guantes del doctor y acaba en las campanas de la iglesia”, en evidente alusión a los intereses económicos y comerciales de estas profesiones, los cuales, primaban sobre los resultados terapéuticos obtenidos. De hecho, autores como el anteriormente citado, Sanz Serrulla, indican que, el propio Quevedo, fue un sufridor habitual de la dentadura y dependiente de un oficio, que no le parecía, precisamente, el más atractivo y al que llegó a calificar como “ el más maldito del mundo”.*

Quevedo, escribió más de un poema satírico dedicado “*al sacamuelas*”, donde reflejaba la realidad del dentista y del que decía que “*pululando por pueblos y ciudades, iba comiendo con ajenas muelas*”.

*¡Oh, tú que comes con ajenas muelas,  
mascando con los dientes que nos mascas,  
y con los dedos gomias y tarascas  
las encías pellizcas y repelas;  
tú, que los mordiscones desconsuelas  
pues en las mismas sopas los atascas,  
cuando en el migajón corren borrascas  
las quijadas que dejan bisabuelas;  
por ti reta las bocas la corteza,  
revienta la avellana de valiente  
y su cáscara ostenta fortaleza!.  
Quitarnos el dolor, quitando el diente,  
es quitar el dolor de la cabeza,  
quitando la cabeza que le siente.*

---

En 1874, bajo el mandato de la Primera República Española, se constituye el Consejo Nacional de Sanidad, el cual, se pronunciaría, entre otras cosas, en materias relativas a los, hasta entonces llamados, Cirujanos Dentistas, creando la Titulación que facultaba para ejercer, exclusivamente, lo que vino llamándose EL ARTE DENTAL a escala nacional<sup>8,9</sup>.

Con anterioridad a ese año, el ejercicio de ese ARTE había sido libre, siendo muchas las clases de profesionales y personas que podían ejercerlo, con el solo requisito, de pagar la correspondiente contribución a la Hacienda Pública, aunque, tan solo, a dos titulaciones sanitarias, anteriores al año 1875, se les reconocía, explícita y oficialmente, la capacidad para ejercer el ARTE DE LA DENTISTERÍA: a los Ministrantes, creados por la Real orden de 28 de junio de 1846 y a los Practicantes, creados en 1857 que habían sustituido a los primeros.

---

<sup>8</sup> Revista Europea, Madrid, 29 de marzo de 1874. Año I. Tomo I, nº 5. pp. 158-160.

<sup>9</sup> Gaceta de Madrid de 11 de octubre de 1874.

La normativa, suscrita por Manuel de Orovio y Echagüe, Ministro de Hacienda y Fomento, fundamentaba su exposición de motivos, en los notorios adelantos que, en los últimos tiempos, había experimentado el ARTE DEL DENTISTA en algunas naciones, contrastándose con el abandono en el que se hallaba en nuestro país, muchas veces, entregado, únicamente, al charlatanismo. Justificaba la validez académica de los estudios privados, e s o s í, una vez hubiesen sido revalidados en la Universidad pública, todo ello, en base a la precariedad de los medios económicos que, en aquellos momentos, afectaban al erario público<sup>10</sup>.

A partir de la publicación de ese Real Decreto, del 11 de marzo de 1874, el ARTE DEL DENTISTA, se transformaría en una profesión denominada Cirujano Dentista, a la que se autorizaba, para el tratamiento de las enfermedades de la boca, soportadas por las alteraciones de los dientes y para el conjunto de operaciones indispensables para su curación, disponiéndose la posibilidad de ser habilitados, para su ejercicio, aquellos actuales dentistas, quienes, por sus méritos y servicios, fuesen acreedores para la titulación a juicio del Consejo de Instrucción y Salud Pública. El programa oficial para esos estudios, sería aprobado posteriormente, el 3 de marzo de 1876 y en el transcurso de unos pocos meses, se publicaría la Real Orden de 3 de abril de 1876, mediante la cual, se abría la puerta a la realización de los primeros exámenes, designándose, igualmente, la constitución del primer tribunal<sup>11</sup>.

A la vez, se instituiría, en Madrid, una plaza de Inspector de la Profesión Dental, para la cual, fue designado, eventualmente, por el Director de Beneficencia y Sanidad, al por entonces Director-Presidente del Colegio de Dentistas de Madrid, el Cirujano sangrador D. Cayetano Triviño Portillo, abriéndose la posibilidad de instaurarse nuevas plazas de Subinspectores, en cada una del resto de las capitales de provincia, todo ello, a propuesta de los respectivos gobernadores civiles de la época.

La Real Orden del 6 de octubre de 1877, dejaba manifiesta constancia de que, el título de Practicante, no habilitaba para ejercer ninguna de las funciones asignadas a los dentistas, quedando anuladas, de esa manera, las atribuciones dentales de los Practicantes. Según el legislador, en interés del servicio público, se aconsejaba ir limitando, gradualmente, el Arte del Dentista a quienes, hasta la fecha, lo habían practicado históricamente, es decir, aquellos que ejercían las operaciones puramente mecánicas y subalternas de la Cirugía, disponiendo que, los títulos de Practicante que se expidiesen en lo sucesivo, no habilitasen para ejercer dicho Arte Dental.

Una gran noticia, sobre todo para las pocas mujeres que ejercían la actividad de Cirujano Dentista, fue la Real Orden del 14 de julio de 1883, promulgada por Alfonso XII, a instancias de D<sup>a</sup> Dolores González, la cual dispone: *“se autorice a las señoras para ejercer la profesión de Cirujano-dentista en las mismas condiciones que los hombres”*, eliminando la discriminación por razones de género<sup>12</sup>.

---

<sup>10</sup> HERRERA RODRIGUEZ, F. La enseñanza de la Damas Enfermeras de la Cruz Roja. “Híades. Revista de Historia de la Enfermería”. núms. 3-4. Marzo. Kronos S.A. Ed. Alcalá de Guadaíra (Sevilla). 1997. pp.197-198.

<sup>11</sup> Gaceta de Madrid de 11 de octubre de 1874.

<sup>12</sup> USTRELL i TORRENT, J M. Història de l’Odontologia. Edicions Universitat de Barcelona. Barcelona. 2000, pp. 46.

---

En el año 1872 nacía, en la ciudad de La Habana, un hijo de emigrantes españoles, Florestán Aguilar y Rodríguez, que sería el precursor de los estudios de Odontología en España. Con tan solo 15 años, su madre le envía a los Estados Unidos, al Dental College de Filadelfia, con la pretensión de que realizase los estudios de Cirujano Dentista, los cuales, bien por la precariedad de las enseñanzas odontológicas en la época, o bien por la valía del adolescente, concluye D. Florestán tres años después, con la titulación de *Doctor in Dental Surgery*. Quizá fuese esa escasa formación, la que conduciría al doctor Aguilar, a un constante afán de superación personal a lo largo de toda su existencia.

De regreso a España, convalida su título norteamericano y se instala en Cádiz, dándose pronto cuenta de su deficiente formación, sobre todo, a la hora de practicar la Cirugía Bucal, teniendo que recurrir, en múltiples ocasiones, a la ardua formación del cirujano gaditano Luis Horn.

Precisamente, en la ciudad gaditana, funda la revista “La Odontología” que sería un referente en su vida laboral y personal.

En 1892 comienzan sus inquietudes a favor del reconocimiento social de los Cirujanos Dentistas españoles, titulación que, en la época, no requería, ni siquiera, los estudios de bachillerato.

En 1895 consiguió que se creara una Escuela de Odontología dentro de la Facultad de Medicina Madrileña fundando, a la vez, la Sociedad Odontológica Española, de la que fue su primer Secretario General. Finalmente, el 21 de marzo de 1901, el Conde de Romanones, Presidente del Consejo de Ministros, emite un Real Decreto, regulando los estudios Odontológicos en nuestro país, creándose la Titulación de Odontólogo.

Pronto se dio cuenta, D. Florestán Aguilar que, los tres años de estudios dentales, tras el bachillerato, no suministraban una formación suficiente y en 1910, eleva a cinco años la duración de la carrera de Odontología.

No había quedado satisfecho; día a día se percataba de que, la formación en la disciplina dental, requería de una sólida formación médica y él mismo se licencia en Medicina en Madrid, alcanzando el título de Doctor en Medicina en 1914, a la edad de 42 años. El año anterior a su muerte, ocurrida en 1934, ingresó en la Real Academia Nacional de Medicina como Académico de número.

Quizás su corta existencia -murió a la edad de 62 años- fuera la causa de no culminar sus expectativas en el ámbito formativo, en cuanto a los estudios de Odontología<sup>13</sup>.

---

<sup>13</sup> SANZ SERRULLA, Javier: Diccionario Histórico de Dentistas Españoles. Acción Médica. Madrid. 2001. pp. 76-80.

El valenciano Bernardino Landete Aragón, fue el precursor de los estudios de Estomatología, así como el creador de la Cirugía Máxilofacial en nuestro país.

Licenciado en Medicina en la Facultad valenciana en 1902 y Doctor en Medicina en la Universidad de Madrid al año siguiente, en 1904, se convierte en el primer médico que obtiene el título de Odontólogo, dedicándose, fundamentalmente, a ejercer la cirugía máxilofacial. Con una vasta formación médico-quirúrgica, ampliada en Dresde, Londres y París, en 1914, al aparecer la Escuela de Odontología, adscrita a la Facultad de Medicina madrileña, ocupa la cátedra de Prótesis Dental.

En 1916, el Dr. Marañón, le encarga escribir el primer capítulo de su magna obra, MANUAL DE MEDICINA INTERNA, titulado ENFERMEDADES DE LA BOCA<sup>14</sup>.

---

Hasta entonces, había existido, en España, una clara separación entre médicos y dentistas. Al crearse la Escuela de Odontología, comenzaron a exigirse, para la licenciatura odontológica, en un principio, los dos primeros cursos de Medicina, elevándose, posteriormente a tres y dos cursos más de formación específicamente odontológica.

Ambos catedráticos, Landete y Aguilar, mantuvieron posturas divergentes. Aguilar defendía la formación específica de los Odontólogos, desligada de los médicos, al estilo Baltimore (donde él había realizado sus estudios), mientras que, Landete, era partidario de la Odontología como una especialidad médica. Finalmente, bajo la instauración de la segunda República, Landete impondría sus tesis mediante una frase que definía su postura: *“Los odontólogos sacaron la odontología de la calle y la metieron en los gabinetes dentales, para salvar dientes. Nosotros, los estomatólogos, la hemos introducido en los hospitales para salvar vidas”*.

Quedaba, desde aquel momento, la Odontoestomatología, reconocida como digna hija de Hipócrates.

La ideología de izquierdas de Landete, haría que fuese apartado del ambiente académico y expedientado de la Complutense; desgraciadamente, en 1946 fue condenado al abandono de la actividad universitaria.

De manera honorífica, a la edad de 70 años, fue restituido a su cátedra, justo antes de su jubilación. Falleció en 1968. Con su nombre, se creó un premio en la anterior Escuela de Estomatología de la Complutense (hoy Facultad de Odontología), premio que, por cierto, fue otorgado, en su primera edición, al malogrado naturalista y estomatólogo, el Dr. Félix Rodríguez de la Fuente<sup>15</sup>.

---

<sup>14</sup> SANZ SERRULLA, Javier: Historia General de la Odontología Española. Editorial Masson. Barcelona. 1998. pp. 87-89.

<sup>15</sup> SANZ SERRULLA, Javier: *op.cit.*

---

Nuestra profesión había pasado, en poco tiempo, por tres fases. En 1875, se crea el Título de Cirujano Dentista, en 1901, el Conde de Romanones, regula la profesión y crea el título de Odontólogo y en 1948, se crea el título de Estomatólogo, en un principio, curiosamente, como una Licenciatura, título que ostenta éste, quién les habla y posteriormente, como Especialidad médica.

En realidad y sin darse cuenta, Aguilar y Landete, desde posturas opuestas, habían sido complementarios uno del otro.

---

La historia se repite. A comienzos de los años 80, igualmente, dos catedráticos de la Escuela de Estomatología de la Complutense, un “estomatologista”, Miguel Lucas y un “odontologista”, Pedro Moreno, se enzarzan en la misma polémica. En este caso y amparándose en las nuevas tesis europeístas sobre los estudios odontológicos, el Real Decreto del 21 de Mayo de 1986 (ante la inminente entrada de nuestro país en la Unión Europea), vuelve a crear, en España, la Licenciatura de Odontología.

---

## **¿QUÉ HA PASADO DESDE ENTONCES?**

Paradojas del sistema, los Médicos Especialistas en Estomatología (la última promoción de Estomatólogos salió de la Universidad de Oviedo en 2001), desaparecen ante la nueva titulación. Como el Gobierno, en su momento, no sabía qué hacer con nosotros, en un intento de conciliación, se nos equipara, en titulación, a los Odontólogos.

Y comienza, desde ese momento, una carrera, contra reloj, para la creación de Facultades de Odontología en España, cifradas, en la actualidad, en un número de 12 públicas y 8 privadas, un total de 20, con un montante de alumnos matriculados en torno a 2.000 y una salida al mercado laboral, aproximada, de 1.600 anuales. Si a esta cifra, sumamos los profesionales españoles o extranjeros que convalidan, anualmente, sus estudios odontológicos, realizados en universidades fuera de nuestro país, la cifra resulta, sencillamente, exorbitante.

La masificación odontológica ha llegado, en la actualidad, en España, a extremos insospechados. Un dentista por menos de 1.000 habitantes cuando la OMS cifra el número ideal



en 1 por 3.500; todo esto, sin entrar en detalles tales, como la cultura, existente entre nosotros, de no acudir al dentista con regularidad (tan solo un 30% de la población lo hace).

Los recién licenciados tienen dos opciones, emigrar, o ser explotados, vilmente, por empresarios de la profesión (nuestra profesión es, en general, autónoma) o lo que es aún peor, por compañeros desaprensivos, que no dudan en exprimirlos por medio de contratos esclavizantes y salarios miserables, traducándose esa precariedad laboral, en falsos contratos mercantiles, en los que se disfraza una relación laboral bajo la apariencia de falsos trabajadores autónomos.

Añadamos, finalmente, a la masificación, los barberos-sacamuelas, presentes, todavía, en la figura de los intrusos de todo tipo y condición, un mal endémico en una profesión, como antes he comentado, de ejercicio eminentemente liberal y tildada, habitualmente, como profesión estrella, en cuanto a beneficios económicos se refiere. Es lo que, a lo largo de mis años de gestión, como Presidente del Colegio de Odontostomatólogos de Salamanca, vine llamando, “EL NEGOCIO DE LOS EXTERNOS”.

Fue, precisamente, a quien les habla, a quien tocó cambiar la denominación del Colegio Salmantino de Odontólogos y Estomatólogos, por la de Colegio de Dentistas, por cierto, sufriendo los improprios e impertinencias de algunos colegiados, que se sintieron humillados ante tal denominación y es que, el Ministerio de turno, ante el dilema de la unificación de las titulaciones de Odontólogo y Médico Estomatólogo y sin saber cómo hacerlo, optó por la calificación de “*DENTISTAS*” para todos, tal y como hoy se nos reconoce en la ordenación sanitaria, calificación, por otro lado, no carente de ancestrales reminiscencias semánticas.

Con todo esto, el vacío formativo, está quedado en entredicho, por parte de los responsables, tanto académicos como sanitarios.

En su momento, con la creación de los Médicos Estomatólogos, y la Cirugía Maxilofacial, se nos exigía poseer la titulación de Estomatólogo, a todos los que teníamos inquietudes quirúrgicas y antes de acceder a los Hospitales donde, como internos, residiríamos dos-tres años para conseguir el título de Cirujano Maxilofacial. En la actualidad, tal titulación, se concede después de 5 años de residencia hospitalaria, tras la licenciatura en Medicina, sin ninguna profundidad de conocimientos, en cuanto a las estructuras dentales se refiere.

Paradójicamente, los odontólogos, no tienen acceso a tal especialidad. La misma administración reconoce, en ellos, una deficiente formación médica a la hora de acceder a la especialidad quirúrgica.

Ante semejante situación, me planteo la reflexión siguiente:

¿FUE ACERTADO EL ÚLTIMO CAMBIO, DE MÉDICO ESTOMATÓLOGO AL DE ODONTÓLOGO?.

---

A lo largo de casi 40 años de ejercicio profesional, tanto en el ámbito hospitalario, como en el privado, pasando por la docencia en la Clínica Odontológica de la Universidad de Salamanca,

poco a poco, he ido comprendiendo la frase que, hace años, mi maestro, aquí presente, el Prof. D. Miguel Lucas Tomás, Catedrático de Estomatología de la Complutense y Académico de la Real Academia Nacional de Medicina, me dijera en una ocasión: *“Antonio, nunca olvides que eres un Estomatólogo, un especialista de la Medicina. Llévalo siempre con orgullo”*.

Efectivamente, la Estomatología, como tal, es una **rama de la Medicina** destinada al diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades del aparato estomatognático, que incluye, los dientes, las encías, la lengua, el paladar, la mucosa oral, las glándulas salivales y otras estructuras anatómicas implicadas, tales como son, los labios, las amígdalas, la orofaringe y las articulaciones témporomandibulares<sup>16</sup>.

La formación médica que impartimos, en nuestras facultades, a los futuros odontólogos, es, a mi entender, insuficiente e incompleta para la práctica profesional de esa rama de la medicina, tal y como consideramos a la profesión dental. Consecuentemente, un odontólogo, difícilmente sabrá actuar ante determinadas patologías, tales como, por ejemplo, esas que, en la actualidad, se vienen denominando como interactuantes. V. G, la enfermedad periodontal en relación con la diabetes, la enfermedad cardiovascular, el parto prematuro e incluso, la enfermedad de Alzheimer.

Citaré otra situación habitual. Los odontólogos de hoy, recurren a cotidianos tratamientos quirúrgicos, para dar solución a casos de edentulismos, parciales o totales, ante la gran demanda de implantes dentales, que solicita la población. Un número importante de esas actuaciones quirúrgicas, las podríamos calificar, digamos, de complejas. Aparte de la formación quirúrgica de un odontólogo, la cual me atrevo a poner en entredicho, ¿existe entre nuestros odontólogos, una formación médica adecuada para interpretar (por recurrir a otro ejemplo demostrativo), un estudio analítico de la hemostasia en un determinado paciente, ante una intervención?

Nuestra población está envejecida y envejeciendo. La esperanza de vida, cada vez más alta, en nuestro entorno, está llevando a nuestros odontólogos, igualmente, a enfrentarse a pacientes de edades, cada vez, más avanzadas, con una serie de patologías asociadas a la ancianidad. Me vuelvo a preguntar: ¿Están preparados nuestros odontólogos para enfrentarse a esos pacientes, afectos de tales patologías?

Todas estas preguntas y muchas más, me han preocupado y me siguen preocupando en el día a día, como profesional y como docente. En líneas generales, las he resumido todas al comienzo de este apartado: **¿Es adecuado que, el dentista, no sea médico?**

---

## **¿HACIA DONDE VA LA ODONTOLOGÍA EN NUESTRO PAÍS?**

La Odontología, como tal, hoy día, en España, camina hacia un lugar incierto. Ha habido muy poca previsión de futuro y el número de facultades de Odontología, ha crecido de forma

---

<sup>16</sup> Comisión Nacional de Especialidades. Ministerio de Educación y Ciencia. 1996

desmesurada, dando lugar a un exceso de profesionales, a la voz, por supuesto falsa, de que, todos los dentistas, poseen una situación económica boyante.

Desgraciadamente, por otro lado, un odontólogo no aprovechado, no es reconvertible en médico o enfermero, si no comienza estos estudios desde el principio.

La incorporación de nuevos profesionales al mercado laboral, tal y como anteriormente hemos comentado, supera los 1.600 anuales. Teniendo en cuenta que eso significa, el doble de los que son necesarios y que no se jubilan 1.600 dentistas al año, sino muchos menos, el número de dentistas, seguirá creciendo. Según estimaciones del Consejo General de Dentistas de España, para el año 2.020 habrá más de 40.000 dentistas en nuestro país. Si con la actual cifra de 28.000, hay 8.000 parados, la situación, en breve, será dramática.

A pesar de la frialdad de los dígitos, me veo en la obligación de seguirlos empleando. Nuestro máximo organismo de representación, el Consejo General de Dentistas, además de señalar la cifra del 29 % de dentistas en paro, en la actualidad, señala otro dato que no deja de ser curioso, el 7 % de los licenciados entre los años 2010 a 2012 se dedican a una actividad que nada tiene que ver con la Odontología. Otro dato más, según datos del último informe del Servicio Público de Empleo Estatal, en octubre de 2012, en sus oficinas, se presentaron un total de 678 demandas de empleo por parte de licenciados en odontología, de las cuales 500, correspondían a dentistas en paro<sup>17, 18</sup>.

Igualmente, el Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la Comunidad de Madrid tras una estudio comparativo de la situación de los colegiados de los periodos 1992-2005 y 2006-2012, llega a la conclusión que ha aumentado, de forma espectacular, la condición de asalariado y trabajador irregular (dígase sin contrato) entre los dentistas en nuestro país, alcanzando la cifra del 48 % del total, cifrándose en el 6 % el número de dentistas que trabajan de esa forma irregular que hemos manifestado.

Según la OMS, en la actualidad, ya existen en España el doble del número de dentistas necesario. Por dar una cifra, en la Comunidad de Madrid, uno por cada 930 habitantes cuando, cuando la propia OMS, cifra el promedio en uno por cada 3.500<sup>19</sup>.

A los futuros dentistas les espera la emigración, el subempleo y el pluriempleo.

Por otro lado, la profesión, ha dejado de ser vocacional. Mis conversaciones con los estudiantes, me han convencido de que, fundamentalmente, acceden a los estudios, sobre todo, con fines económicos y mercantilistas.

---

<sup>17</sup> EL FUTURO DE LA PROFESIÓN DE DENTISTA EN ESPAÑA: EXPECTATIVAS LABORALES DE LOS NUEVOS EGRESADOS. Consejo de Dentistas. Organización Colegial de Dentistas de España. 2012.

<sup>18</sup> Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Observatorio de las Ocupaciones. Ministerio de Empleo y de la Seguridad Social. <http://www.sepe.es>.

<sup>19</sup> Revista del Ilustre Colegio Oficial de Dentistas de la Región de Murcia. Mayo 2013.

Asimismo, el aspecto ético, en la profesión odontológica, comienza a brillar por su ausencia. La publicidad escabrosa y engañosa, los sobrediagnósticos y sobretratamientos, están a la orden del día y es que, tanto el humanismo como el concepto salud-enfermedad, comienzan a desaparecer.

Ante tal situación, las Administraciones, deberían legislar, de forma urgente, una planificación de profesionales a corto plazo, máxime, en cuanto a profesiones que repercuten de una manera tan directa en la salud de la población, cuidando, tanto el número, como la adecuada formación de esos profesionales. Cubrir las necesidades dentales de la población, por parte de la Administración, seguramente, supondría la solución a una gran parte de todos los problemas pero, aparte de ser una utopía, en épocas de precariedad económica como la que estamos atravesando, la utopía se transforma en el sueño de una noche de verano. Si qué, nuestros gobernantes, podrían establecer un plan de prioridades en atención dental, que incluyera a los discapacitados psíquicos, a los ancianos con pensiones no contributivas, a los pacientes con determinadas patologías sistémicas (síndrome de Sjögren, diabetes etc.), todo ello, repito, a la hora de las atenciones dentales preferentes y gratuitas.

---

Se avecinan tiempos difíciles para la profesión odontológica. La plétora profesional no es el único mal que padece la Odontología. La formación insuficiente, es otro de sus males, quizá, me atrevería a decir, el peor. Desde hace unos años, hemos dado un paso atrás. Los recortes económicos conllevan precariedad, tanto de medios, como de profesorado.

Esta situación, por lo tanto, da lugar a deficiencias formativas intrínsecas, resultando profesionales, cada vez, con mayores carencias en cuanto a formación. Los estudios de postgrado, tratan de aliviar la situación pero, los precios prohibitivos de los que gozan, son, uno de sus grandes inconvenientes.

Aun así, los nuevos dentistas españoles, acumulan títulos y formación de posgrado, a sabiendas de que, la especialización, dentro de la profesión de dentista, no está reglada. Ello, provoca la existencia de pseudoespecializaciones no reconocidas legalmente, amparadas en un caos de másteres, diplomas y cursos de expertos<sup>20</sup>.

Otra vez recurriré a la frase de: **“EL NEGOCIO DE LOS EXTERNOS”**, en referencia a situaciones, tan paradójicas como (por citar un caso concreto), el de la de la Universidad Politécnica de Cataluña, una Universidad sin estudios, ni de Odontología, ni de Medicina, ni de Ciencia Sanitaria alguna, excepto Óptica, pero, curiosamente, con estudios de Postgrado Odontológico, postgraduados que se forman en las Clínicas Dentales Vitaldent, el gran negocio de un externo que, ni siquiera, es dentista. Por cierto, el ejemplo de la Politécnica catalana, no

---

<sup>20</sup> Martín-Pérez MJ., Mallo-Pérez L. (2003) La profesión dental en España. Análisis de la situación actual a partir de las ofertas formativas de educación continuada. Estudio Piloto. RXOE, 8(6): 611-619.

es, ni mucho menos, único en España. El NEGOCIO DE LOS EXTERNOS se extiende a otras universidades sin estudios odontológicos, dígame la de Almería, Alicante etc.

El futuro de la Odontología ha de pasar, entre otras cosas, por una regeneración ética. Nadie podría concebir supermercados de la farmacopea o de la cirugía general. Habrá que expulsar a los mercaderes y no parece que las administraciones públicas o los colegios profesionales hagan mucho al respecto.

Los fundamentos éticos de nuestra profesión harán que sea respetada, tanto por la sociedad, como por el resto de compañeros de otras profesiones sanitarias.

---

Precisamente, en esos dos aspectos, formativo y masificación, los Gobiernos europeos han comenzado a poner el dedo sobre la llaga. Holanda, por poner un ejemplo dentro de la Unión Europea, ha cerrado dos de sus facultades de Odontología, ocupadas, fundamentalmente, por alumnos alemanes, ante el manifiesto desinterés por la profesión en el país.

El Reino Unido, comienza a plantearse la necesidad de la licenciatura médica, antes de acceder a la especialidad odontológica.

Fuera de Europa, en los EEUU, pioneros de las escuelas de Odontología (la de Baltimore fue la primera), se empiezan a escuchar, igualmente, voces que claman por la misma necesidad.

En España, nuestro Consejo General, aboga por el "*numerus clausus*" pero, habría que precisar que, tal límite, se habría de extender, casi exclusivamente, hacia la Universidad privada, con cifras de más de 400 alumnos por curso. Nuestra Universidad, por ejemplo, limita el número a 30 alumnos, menos de la décima parte. Un "*numerus clausus*" adecuado a la masificación actual.

Esa excesiva masificación del número de matrículas y la deficiente formación, sobre todo en la universidad privada, está dando lugar a que, algunos países, acogidos al Proceso de Bolonia, tales como Italia, comiencen a demandar un examen homologatorio antes de la convalidación de estudios, del grado en Odontología.

El panorama, en nuestro país, se muestra desolador. Los datos ponen al desnudo las carencias subyacentes de una profesión que ha crecido de una manera descontrolada. Los nuevos dentistas entran en un terreno de nadie, de difícil salida y futuro incierto. Y lo peor no son las cifras; lo más inquietante es que sobre esta situación de desconcierto e impotencia, se construirán las bases de la práctica odontológica española en las próximas décadas.

---

La historia se repite y los errores, suelen apreciarse al cabo de los años, sin darnos cuenta de que, esos errores, ya los hemos padecido y subsanado.

Mi difunta madre, a veces decía: *“Al cabo de los años mil, las aguas, vuelven por donde solían ir”*.

Ante la situación actual expuesta, me planteo la siguiente reflexión:

¿HA REPUDIADO HIPÓCRATES A SU DIGNA HIJA, LA ODONTOLOGÍA?, ¿O ELLA A ÉL?.

A la consideración de Vds., señores académicos, someto mi discurso.

MUCHAS GRACIAS.



# **REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE SALAMANCA**

Presentación del Prof.Dr.D. Antonio López-Valverde Centeno como Académico  
Correspondiente

A cargo del Académico de Número

**Ilmo.Sr.Dr.D. Clemente Muriel Villoria**

19 de Diciembre de 2013, Aula Unamuno de las Escuelas  
Mayores de la Universidad de Salamanca.

***Excelentísimo Señor Presidente.***

***Ilustrísima Señora e Ilustrísimos Señores Académicos.***

***Señoras y Señores:***

En primer lugar quiero manifestar mi agradecimiento al Excelentísimo Señor Presidente de la Real Academia por permitirme presentar a Don Antonio López Valverde Centeno, para el acto de recepción como Académico Correspondiente.

Cuando me indicó que fuera yo quien realizara la presentación, no sé si por motu proprio, o por la disimulada insinuación del nuevo académico, pensé en el gran favor que me deparaba por tal designación, pues aunque en tono de tópico, por cierto muy gastado, podría afirmar en esta ocasión que algún compañero, lo harían mejor que yo, pero nadie me aventajaría en la amistad que ambos profesamos desde finales de los años cincuenta época en éramos alumnos del Instituto Fray Luis de león, ya destacaba López Valverde por sus interés en adquirir conocimientos y saberes, la habilidad técnica y el talento creativo del que hacia gala hacía que pensáramos , no sin razón, que el arte no era ajeno a su sentir.

Voy a referirme, brevemente, a la persona de Antonio López Valverde Centeno bajo un prisma de visión , que se corresponde a tres tiempos de su vida: pasado, presente y futuro. El pasado mostrará los rasgos etopéyicos de su persona, tal y como lo contemplamos hoy; el presente nos pondrá en contacto con sus datos biográficos, con su formación, con su actividad docente, con sus estudios y publicaciones, y con sus actividades profesionales; el tercero, es decir, el futuro, que es siempre esperanzador, nos hará intuir lo que será su actividad, tanto científica como profesional, en los sucesivos años de su vida.

Con ello creo que tendremos una dimensión total, bastante acabada, de su rica personalidad.

Sin aplicar ningún esquema tipológico, podemos sacar algunos rasgos que inciden en la personalidad de Antonio López Valverde , se trata de un hombre singular; más bien es



un ser humano, muy humano, con algún que otro defectillo, pero que puesto en la balanza pensamos que esta se inclinará hacia el platillo de la positividad.

Sus inquietudes hace que tenga en la pintura y más concretamente en el pincel su primer aliado, lo que le permite expresar en sus cuadros su sentir, y su sensibilidad.

Hoy día, y luego de ejercer por muchos años el campo médico de la odontología ha dedicado parte de su tiempo a una faceta distinta dentro de las artes plásticas: la escultura. Desde su taller, moldea y talla figuras humanas, valiéndose de materiales como la piedra, el bronce y la madera. "Con la madera, me comentaba recientemente, voy tallando y buscando las formas; me parece que éste es un proceso que viene de adentro, para ello tienes que dejar que la madera te hable".

La tristeza, la nostalgia, la alegría y muchos otros representativos de las emociones humanas, son la base de su inspiración, le gusta las expresiones de los rostros y también la que transmiten los cuerpos humanos, creemos por tanto que en su obra existe una relación íntima con la medicina.

El profesor Antonio López Valverde Centeno nació en Madrid hace ahora sesenta y seis años. Estudió el bachillerato en el Instituto Fray Luis de León de Salamanca, Licenciándose en Medicina en el 1971.

Realizó la Especialidad en Estomatología, en la Escuela de la Universidad Complutense de Madrid, que finalizando en Junio 1975, igualmente es especialista en Cirugía Máxilofacial, por el Hospital de Basurto (Bilbao)

Inició su actividad profesional en el año 1977 consiguiendo una plaza de Médico Titular por oposición de Vilaseca-Salou ,para trasladarse posteriormente a Tarragona como encargado del Servicio de Cirugía Maxilo-Facial del Hospital Joan XXIII .Desde el año 1984 hasta el 1987.

En lo sucesivo la odontología será objeto de su atención y base de casi todos sus trabajos y preferencias , ejerciendo la medicina privada hasta el año 2006.

En Septiembre de del 2007 supo tomar una decisión teóricamente importante, buscando sin duda el auténtico significado de su vida profesional, alumbrando una nueva vocación, un absoluto cambio de rumbo que posiblemente podría conducirlo a su realidad , estaba ilusionado en iniciar su formación y aprendizaje enfocado a la docencia.

Completó el tercer ciclo de sus estudios universitarios presentando y defendiendo su Tesis Doctoral que yo le había dirigido y que mereció la calificación de Sobresaliente cum laude por unanimidad en el año 2009.

Ha sido Profesor Colaborador en la Facultad de Medicina de la Universidad Rovira y Virgili de Tarragona y de la Universidad Alfonso X el Sabio de Madrid.

En la Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad de Salamanca a desempeñado distintos cargos, Profesor asociado de 3 horas, en la asignatura de Materiales odontológicos, Profesor asociado de 6 horas, Profesor ayudante doctor, encargado y Coordinador de la asignatura de Periodoncia .

Es Director de la Cátedra Extraordinaria “Soluciones avanzadas en Salud dental “, de la USAL.

En la actualidad ocupa el cargo de Subdirector del Departamento de Cirugía , habiendo sido presidente del Colegio de Odontólogos-Estomatólogos de Salamanca desde el 2007- 2011.

Ha siendo nombrado por la Sociedad Española de Cirugía Bucal Presidente del XII Congreso Nacional que se celebrara en Salamanca próximamente.

Becado en los cursos 2011-2013, por Mapfre, ha participado en diversos Proyectos de Innovación docente y siendo investigador principal de diversos artículos 83 firmados por distintas empresas e instituciones con la Universidad de Salamanca. Así como un Proyecto FEDER concedido por el Ministerio de Economía y Competitividad.

Como escritor tiene publicados o editados cuatros libros, y cincuenta y nueve trabajos en revistas científicas extranjeras y nacionales

De claras y ordenadas ideas, y de fácil y fluida palabra, ha dictado diversas conferencias, siendo igualmente ponente en Congresos del ámbito de su especialidad.

A aportado cincuenta y nueve Comunicaciones Libres a Congresos Nacionales e Internacionales.

De las siete Tesis Doctorales que ha dirigido, todas han sido calificadas con sobresaliente "cum laude"

Ha sido galardonado en diversas ocasiones con Premios a la mejor aportación en diversos congresos.

Y ahora, excelentísimo señor presidente, con su venia y después de terminar la presentación de DON ANTONIO LOPEZ VALVERDE CENTENO para su recepción en la Real Academia de Medicina de Salamanca como Académico correspondiente deseo dedicarle unas palabras de hermano, de amigo:

Acepta un muy fuerte abrazo de quien en otros momentos de tu trayectoria vital, docente, asistencial e investigadora, intentó comprender cada una de tus inquietudes, ansias, y virtudes , con esta incorporación se inaugura una nueva etapa en tu vida , de lo cual de manera muy especial me congratulo, yo te felicito porque soy conocedor del honor que para ti significa y porque satisface en esta ocasión una justísima y plausible aspiración.

He dicho.



# **REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE SALAMANCA**

Clausura del Acto Académico de recepción del Prof.Dr.D. Antonio López-Valverde  
Centeno como Académico Correspondiente

A cargo del Presidente

**Excmo.Sr.Dr.D. Enrique Battaner Arias**

19 de Diciembre de 2013, Aula Unamuno de las Escuelas  
Mayores de la Universidad de Salamanca.

En esta intervención mía para clausurar el acto, me atrevería a contestar a la pregunta con la que el nuevo académico ha terminado su disertación. Mi modesta opinión es que Hipócrates se ha desentendido de su hija, pero ésta también se ha distanciado de su padre; es decir, el abandono ha sido recíproco. Y el Dr. López-Valverde nos ha dado poderosos argumentos para que intentemos desde todos los ámbitos (y en esto, las Academias tenemos el deber de participar activamente en el empeño) que padre e hija vuelvan a reencontrarse. Desde un punto de vista personal, todos los odontólogos que me han tratado profesionalmente han sido previamente médicos; y no sólo eso, sino orgullosos de serlo. Por esa razón, me ha llamado poderosamente la atención el hecho, narrado por nuestro nuevo Académico, de que el Dr. Florestán Aguilar, padre de la Odontología científica en España, se doctorara en medicina a la edad de 41 años, al constatar la necesidad de una formación médica en la práctica odonto-estomatológica.

Soy perfectamente consciente que este mi punto de vista es discutible, y que desde el otro lado también pueden ofrecerse algunas razones para lo contrario. Muy probablemente se trate de una influencia (una más) del ámbito anglosajón sobre el europeo continental; pero es que incluso desde el punto de vista histórico, parece como si la Medicina, que supo incorporar plenamente a la Cirugía desde aquellos tiempos en que se distinguía entre Protomedicato y Protobarberato, no ha sabido hacer lo mismo con la Odontología, o al menos al mismo nivel.

Pero en fin, no es éste el momento de tratar de resolver el dilema que nos ha planteado el nuevo académico; ahora bien, creo que la actividad de las Academias debe centrarse en la resolución de dilemas como el que nos ocupa; y como otros que ha señalado en su intervención, tal como la plétora profesional que acecha a la práctica de la odontología en España. Por eso saludo cordial e institucionalmente la incorporación del Dr. López-Valverde, en cuya trayectoria hemos visto la conjunción de una distinguidísima actividad

profesional con una no menos distinguida actividad científica y docente desarrollada en nuestra Universidad. Su entrada en nuestra Academia arrojará sin duda luz sobre todos estos problemas – y paradojas – y ayudará a que la Institución cumpla con sus deberes y obligaciones estatutarias, que – no me cansaré nunca de repetir – consisten en ir por delante en el conocimiento y en la práctica médica.

En el momento de esbozar esta intervención mía en la clausura del acto, pensé en glosar el carácter de interdisciplinariedad de la Medicina actual, y entroncar el acto de incorporación del Prof. López-Valverde con una serie de incorporaciones a la Academia de Medicina de Salamanca cuyo denominador común va a ser precisamente la interdisciplinariedad, lo cual, según creo, está en línea con el carácter general de la Medicina en el siglo XXI. Así, las próximas incorporaciones como académicos correspondientes incluyen a un antropólogo médico, el Prof. Giner Abati, a un lexicógrafa médica, la Prof<sup>a</sup> Gutiérrez Rodilla y a un médico forense, el Prof. Salvat Puig. Pero la verdad es que la lectura del discurso de Antonio López-Valverde me ha convencido de que en su caso no se trata realmente de interdisciplinariedad, sino de recuperar algo que ni la Medicina ni la Odontología nunca debieron perder.

Por todas estas razones, amigo Antonio, esta Institución sigue el camino de la Academia Nacional en la que se sienta tu maestro el Dr.D. Miguel Lucas, aquí presente; y que estoy seguro que se congratula, al igual que todos nosotros, por tu incorporación a esta Academia. En nombre de la misma, recibe mi más cordial enhorabuena, extensiva naturalmente a tu familia, y mi exhortación a que rindas en ella los frutos que todos esperamos de ti.

\*\*\*\*\*

Se levanta la sesión.